



ÍNDICE GENERAL

1.- El deber de informar.....	1
2.- La Función Jurisdiccional.....	2
3.- Transparencia.....	6
4.- Formación Judicial y Fortalecimiento Institucional.....	7
4.1. Capacitación y Actualización.....	7
4.2. Carrera Judicial.....	8
4.3. Escuela Judicial.....	8
5.- Justicia Alternativa.....	8
5.1. Jueces de Conciliación.....	8
5.2. Centro de Justicia Alternativa.....	8
6.- Justicia para Adolescentes.....	9
7.- Central de Consignaciones de Pensión Alimentaria.....	9
8.- Oficialía Mayor.....	9
9.- Recursos Humanos.....	10
10.- Recursos Materiales.....	10
11.- Contabilidad.....	10
12.- Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia.....	11
13.- Archivo Judicial “Licenciado Humberto Herrera Baqueiro”.....	11
14.- Biblioteca “Licenciado Perfecto Estanislao Baranda Berrón”.....	11
15.- Informática.....	12
16.- Comunicación Social.....	12
Mensaje.....	12



1.- EL DEBER DE INFORMAR.

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 87 de la Ley Fundamental del Estado de Campeche, una vez más los Magistrados integrantes del Tribunal Pleno concurrimos a este Recinto Legislativo a rendir el informe general que guarda la administración de justicia en el Estado, correspondiente al período comprendido del primero de septiembre de dos mil seis al treinta y uno de agosto de dos mil siete.

Señoras y señores diputados, hago entrega en este acto, del documento que contiene el detalle de las acciones realizadas en el año que se informa y debo destacar que muy poco de ello hubiese sido posible sin la comprensión de los Poderes Ejecutivo y Legislativo y la colaboración de quienes conforman la Judicatura Estatal.

Para los integrantes del Poder Judicial la rendición de cuentas es la primera y la más alta responsabilidad que todo servidor público tiene ante el órgano del Estado que le ha conferido el mandato de administrar justicia.

En efecto, servir a Campeche independientemente de una obligación constitucional es también una vocación. Vocación que se traduce en acciones, en brindarle a la ciudadanía una justicia pronta, expedita e imparcial como lo dispone nuestra Carta Fundamental.

La función del Poder Judicial radica en cumplir cotidianamente, con eficacia y eficiencia sus atribuciones: salvaguardar el respeto al orden jurídico, impartir justicia en los asuntos de su competencia, difundir los criterios que establezca para el perfeccionamiento de ese orden normativo y propiciar paralelamente, que todos sus servidores públicos alcancen su desarrollo y realización humana.

Nuestro compromiso con la sociedad se mantiene firme y lo refrendamos: Campeche espera de sus magistrados y jueces decisiones justas, apegadas a la ley y al Derecho.

La preparación adecuada y el temple del carácter hacen de la actuación del juzgador la referencia puntual e insustituible de todo Estado social y democrático de Derecho.



2.- FUNCIÓN JURISDICCIONAL.

Los datos que ahora se presentan en materia de justicia, son el resultado del trabajo cotidiano de todos los servidores públicos que formamos parte del Poder Judicial.

Datos que pueden consultarse en el volumen entregado, además en el Prontuario Estadístico Mensual y en nuestra página web. A continuación proporciono una síntesis de ello:

En cuanto a la Primera Instancia integrada por **33 juzgados** de las materias, civil, familiar, penal, electoral y de adolescentes, se iniciaron **14, 649** juicios, que sumados a los **16, 868** que estaban en trámite, ascendieron a un total de **31, 517** asuntos.

Se concluyeron **10, 865**.

Respecto a la Segunda Instancia, integrada por **4 Salas** de las materias civil, penal, administrativo-electoral y especializada en justicia para adolescentes, se iniciaron **2,392**, que sumados a los **434** que estaban en trámite, arroja un total de **2,826** casos, de los cuales se han concluido **2,415**; en tanto que **41** se encuentran en la etapa procesal correspondiente.

Durante el año judicial, se iniciaron en ambas instancias **17,041** asuntos, que sumados a los **17,302** que se encontraban en período de trámite, arroja un total de **34,343** asuntos atendidos. De estos se concluyeron **13,280** y se encuentran en trámite **21,063**.

Es decir, los jueces y magistrados campechanos resolvieron **451** más asuntos más que el año pasado.

2.1. JUSTICIA CIVIL.

2.1.1. JUZGADOS CIVILES.

En los juzgados de Primera Instancia del ramo Civil, Mixtos y Menores, se tienen:

5,874 juicios iniciados;

7,931 iniciados anteriormente, para un total de:



13,805 juicios atendidos durante el año.

4,383 se concluyeron y

9.422 se encuentran en trámite.

Los juicios de mayor incidencia fueron:

Ejecutivo Mercantil, que reportó un total de **2,207**;

Hipotecarios con **514** y

Sucesorio Intestamentario con **227**.

2.1.2. JUZGADOS FAMILIARES.

En los juzgados de Primera Instancia del ramo Familiar y Mixtos, se tienen:

5,165 juicios iniciados;

7,470 iniciados anteriormente, para un total de:

12,635 juicios atendidos durante el año.

3,776 se concluyeron y

8,859 se encuentran en trámite.

Los asuntos de mayor incidencia fueron:

Divorcio Necesario, que reportó un total de **1,234**;

Consignación de Pensión Alimenticia con **772**; y

Divorcio por Mutuo Consentimiento con **743**

2.1.3. SALA CIVIL.

En la Sala Civil fueron:

1,022 tocas iniciados;



133 iniciados anteriormente, para un total de:

1,155 tocas atendidos durante el año.

1,077 se concluyeron y

78 se encuentran en trámite.

2.2. JUSTICIA PENAL.

2.2.1. JUZGADOS PENALES.

En los juzgados de Primera Instancia del ramo Penal y Menores, se tienen:

3,545 juicios iniciados;

1,467 iniciados anteriormente, para un total de:

5,012 juicios atendidos durante el año.

2,668 se concluyeron y

2,344 se encuentran en trámite.

Los delitos de mayor incidencia fueron:

Robo, que reportó **384**;

Lesiones con **295**; y

Ataques a las vías de comunicación con **240**.

2.2.2. SALA PENAL.

Se tramitaron en la Sala Penal:

1,126 tocas iniciados;

120 iniciados anteriormente, para un total de:

1,246 tocas atendidos durante el año.

1,197 se concluyeron y



49 se encuentran en trámite

2.3. JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

2.3.1. JUZGADOS ELECTORALES.

En los 2 Juzgados Electorales, se tienen:

5 juicios iniciados, de los que se encuentran
1 en trámite.

2.3.2. SALA ADMINISTRATIVA.

En la Sala Administrativa-Electoral se tienen:

123 asuntos iniciados;
67 iniciados anteriormente, para un total de:
190 asuntos atendidos durante el año.

42 se concluyeron y
148 asuntos se encuentran en trámite.

2.4. JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.

2.4.1. JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO ORAL Y SENTENCIA.

En los 2 Juzgados especializados en Adolescentes, se tienen:

60 juicios iniciados, de los que
34 se concluyeron, encontrándose
26 en trámite.

2.4.2. SALA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.

En la Sala Especializada en Justicia para Adolescentes se tienen:

17 tocas iniciados,
16 se concluyeron, y



1 se encuentra en trámite.

2.5. RESOLUCIONES DEL PLENO.

En cuanto a las resoluciones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, la Secretaría General de Acuerdos registró:

- 104** tocas iniciados;
- 114** iniciados anteriormente, para un total de:
- 218** atendidos durante el año.
- 83** se concluyeron y
- 135** se encuentran en trámite.

Las partes, frente a las resoluciones emitidas por los jueces y magistrados en asuntos civiles, familiares y penales, acudieron al juicio de amparo, en **1,569** asuntos

Frente a un total de **13,322** asuntos concluidos, estos **1,569** amparos interpuestos, permiten significar que los ciudadanos aceptaron las resoluciones de las instancias locales en **11,753** asuntos.

Esto nos permite evidenciar que la confianza que los justiciables tienen hacia sus autoridades acrecienta día a día, pues tan solo en este año judicial se les impartió justicia a **31,340** ciudadanos que acudieron a impulsar el aparato jurisdiccional como medio de solución a sus conflictos, mismos a quienes se les proporcionó un servicio público de justicia de calidad y transparencia, de los cuales fueron **19,590** hombres que representan el **62.51%** y **11,750** mujeres que conforman el **37.49%**

Es necesario crear en el Segundo Distrito Judicial, con cabecera en ciudad del Carmen, un Juzgado de Primera Instancia del ramo Civil y un Juzgado de Primera Instancia del ramo Familiar para responder oportunamente a la ciudadanía. Toda inversión en la administración de justicia es positiva.



3.- TRANSPARENCIA.

Con la finalidad de tener conocimientos sólidos sobre la materia, personal de la Unidad de Acceso a la Información Pública asistió a diversas reuniones de transparencia, que se realizaron dentro y fuera de esta capital.

Esta Unidad de Acceso, cuenta ya con varias acciones realizadas, entre las que destacan nuestro portal de transparencia, con lo que se tiene actualizada, en forma permanente, la información a que obliga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

En el período que se informa, nuestra página de internet ha sido visitada en **1 059** ocasiones y hemos dado respuesta a **18** solicitudes de información.

4.- FORMACIÓN JUDICIAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Es obligación constitucional del Poder Judicial proporcionar a sus integrantes los instrumentos necesarios para obtener un mejor desempeño en el servicio que prestan a la comunidad.

Sabemos que la sociedad se transforma y que las leyes se van adecuando de acuerdo a las necesidades de la misma, por tal motivo, hemos procurado nuestra actualización y profesionalización, para poder responder con eficiencia y eficacia a los retos que la modernidad nos plantea.

4.1. CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN JUDICIAL.

En el ejercicio judicial que se informa fueron impartidos por académicos de prestigio nacional e internacional: 7 conferencias, 5 talleres, 7 cursos, 3 paneles, 8 pláticas, 3 presentaciones de textos, 1 foro y 1 diplomado.

Cabe destacar que durante el mes de junio, en el marco del ciento cuarenta y nueve Aniversario del Poder Judicial, fuimos sede del Evento Nacional “V Coloquio de Justicia Alternativa y VII Reunión de Capacitación y Actualización Judicial”, con la presencia de 18 Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia del país.



Reunió también a directores de centros de mediación y capacitación del interior de la República y a destacados panelistas como Don Manuel Miranda Strampe de la Escuela Judicial de Barcelona, el Ministro Retirado Don Juan Díaz Romero, los Doctores María del Carmen Platas Pacheco, Jorge Pesqueira Leal y los Maestros Miguel Ángel Olguin Salgado y Rafael Lobo Niembro entre otros.

4.2. CARRERA JUDICIAL.

En este año se verificaron dos procesos de oposición para los cargos de Juez, Secretario de Acuerdos, Secretarios Auxiliares y Actuarios, en donde participaron 111 servidores judiciales.

4.3. ESCUELA JUDICIAL.

A dos años de su creación, rinde sus primeros frutos, en julio de dos mil siete, 38 servidores judiciales finalizaron formalmente el programa de estudios correspondientes a la Maestría en Derecho Judicial.

Seguimos adelante, en los próximos días iniciará el ciclo escolar para la segunda generación de esta Maestría.

La Escuela Judicial tiene como objetivo: brindar a los servidores públicos judiciales, estudios de posgrado y acciones académicas que contribuyan a la profesionalización y con ello a la mejora en la impartición de justicia en el Estado.

5. JUSTICIA ALTERNATIVA.

5.1. JUECES DE CONCILIACIÓN.

Durante el período que se informa, celebramos el “X Encuentro de la Justicia de Conciliación” con la asistencia de los 40 jueces de las zonas Norte, Centro y Sur del Estado.

Nuestro objetivo: actualizarlos en el conocimiento de sus facultades y prepararlos para la solución de conflictos respetando los usos y costumbres de sus regiones de origen.



5.2. CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

El Tribunal Pleno sabedor de la importancia de la solución de controversias a través del diálogo dispuso la creación del Centro de Justicia Alternativa.

Actualmente, se capacita a quince servidores judiciales para la selección del personal que prestará sus servicios en ésta área. Además se analiza el marco reglamentario para su funcionamiento.

En fecha próxima el Centro de Justicia Alternativa abrirá sus puertas en nuestra Entidad, dando respuesta así, a las exigencias sociales.

6.- JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.

Por disposición constitucional de diciembre de dos mil cinco, derivada del decreto de reforma al artículo 18 de nuestra Carta Magna, se estableció como obligación que los Estados de la República crearan leyes, instituciones y órganos necesarios para la aplicación de las disposiciones relativas al sistema de justicia para adolescentes.

Campeche, responsable con el compromiso adquirido con la ciudadanía, cumplió en tiempo, y fuimos una de las doce Entidades Federativas que así lo hicieron.

En estricto cumplimiento al decreto emitido por esta Honorable Legislatura y como parte de las instituciones involucradas en tal reforma, el Tribunal Pleno ordenó la creación de los Juzgados de Instrucción y de Juicio Oral y Sentencia así como de la Sala Especializada en Adolescentes, iniciando sus funciones el pasado trece de septiembre de dos mil seis.

Por acuerdo del Pleno, de noviembre a diciembre de dos mil seis, la Escuela Judicial, coordinó el curso “Introducción al Sistema de Justicia de Adolescentes”, se inscribieron setenta y cinco servidores judiciales, de donde resultó electo el personal que hoy presta sus servicios en esta área.



7.- CENTRAL DE CONSIGNACIONES.

Atentos a la sensibilidad social que representa el cobro de pensiones alimentarias, a partir de mayo pasado, se puso en servicio la Central de Consignaciones, con ello, pretendemos proporcionar a la ciudadanía un servicio ágil y funcional.

8.- OFICIALÍA MAYOR.

La Oficialía Mayor, es el área responsable de coordinar y revisar el buen desempeño del recurso humano y el uso adecuado de los materiales disponibles. Como cada año judicial continúa coordinando acciones con incidencia directa en la productividad y calidad de los servicios.

9.- RECURSOS HUMANOS.

Reitero mi reconocimiento a los servidores judiciales por su dedicación y cumplimiento en la responsabilidad que se les tiene encomendada.

A mis compañeros magistrados, jueces y servidores públicos judiciales les reconozco su activa y responsable participación en la conducción de la impartición de justicia. Muchas gracias.

10.- RECURSOS MATERIALES.

Este Departamento como cada año, continúa con las actividades de registro y control sistematizado del activo patrimonial del Poder Judicial, lo que permite la identificación, control, preservación y actualización permanente de todos y cada uno de los bienes propiedad de la Institución.

11.- SERVICIOS GENERALES.

Con el propósito de dignificar los espacios físicos y contar con instalaciones y condiciones adecuadas para la realización de nuestra labor, la Dirección de Servicios Generales realizó importantes remodelaciones a los inmuebles con que cuenta el Poder Judicial, entre los que destaca el Centro de Justicia Alternativa.



12.- CONTABILIDAD.

Los recursos asignados al Poder Judicial se han ejercido con disciplina, racionalidad y austeridad financiera institucional.

Los integrantes de la Judicatura Estatal reconocemos, la solidaridad, el apoyo, el respeto y la colaboración del titular del Poder Ejecutivo como a ustedes señoras y señores integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura. Muchas gracias por su respaldo.

El presupuesto ejercido del primero de septiembre del dos mil seis al treinta y uno de agosto del dos mil siete, fue de **ciento treinta y dos millones seiscientos cuarenta y siete mil novecientos treinta y nueve pesos**, erogado de la siguiente manera:

Servicios personales: **noventa y cinco millones quinientos seis mil setecientos cincuenta y nueve pesos**, lo que representa el **72%**

Materiales y suministros: **ocho millones quinientos once mil cuatrocientos siete pesos**, que representa el **6.42%**.

Servicios Generales: **veintisiete millones ochocientos dieciocho mil cincuenta pesos**, que representa el **20.98%**.

Bienes muebles e inmuebles: **ochocientos once mil setecientos veintitrés pesos**, que representa el **0.60%**.

La Auditoría Superior de esta Honorable Legislatura, realizó en dos ocasiones, la revisión legal, financiera, económica y presupuestal de las operaciones realizadas con los recursos asignados a nuestra Institución; cumplimos con responsabilidad las observaciones y recomendaciones que nos fueron hechas.

12.- FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Este Fondo se ha manejado en la forma y términos dispuestos por su propio reglamento y con apego a las disposiciones normativas. Del cual se rindieron en tiempo y forma los informes correspondientes a la Auditoría Superior de éste Órgano Legislativo.



13.- ARCHIVO JUDICIAL “LICENCIADO HUMBERTO HERRERA BAQUEIRO”.

El Archivo Judicial con una nueva sede más funcional y certificado desde el año dos mil cinco por el Archivo General de la Nación, es el depositario de la memoria histórica y documental de este Poder Judicial y responsable de preservarlo adecuadamente.

En el período que se informa ingresaron al archivo 15,194 expedientes.

14.- BIBLIOTECA “LICENCIADO PERFECTO ESTANISLAO BARANDA BERRÓN”.

La biblioteca, con sus servicios de información y documentación jurídica desempeña un apoyo sustantivo al ejercicio de las funciones de los servidores públicos judiciales y ciudadanía que ocurre a sus instalaciones.

Durante el año judicial que se informa acudieron 548 personas a consultar nuestro acervo.

15.- INFORMÁTICA.

Como Institución aprovechamos los avances tecnológicos en una época en la que impera la modernización. Usamos la tecnología para agilizar y sistematizar las labores del Poder Judicial.

Para mantener el acceso a información útil, ordenada y verídica, en este año, se puso en marcha en el Tercer y Cuarto Distrito Judicial, con sedes en Escárcega y Hecelchakán el Sistema de Control de Expedientes (CONEX).

En fecha próxima se incorporará a este sistema el Quinto Distrito Judicial con sede en Palizada.

Con el apoyo del Fondo de Seguridad Nacional (FOSEG) se adquirieron 47 computadoras, 49 impresoras y 82 no breaks.

Durante este período se renovó el portal web, para hacer más ágil su consulta.



16.- COMUNICACIÓN SOCIAL.

De nueva cuenta expresamos nuestro agradecimiento a todos los medios de comunicación del Estado y nuestro respeto a quienes laboran en ellos por haber sido el canal para dar a conocer oportunamente a la ciudadanía las actividades realizadas en el Poder Judicial. Amigos muchas gracias.

MENSAJE

Han pasado ya ciento cuarenta y nueve años de la institucionalización del Poder Judicial de Campeche. Los hombres pasan, las obras permanecen.

El transcurrir del tiempo y la persistencia de las tareas cotidianas de cuyo conjunto informamos, van cincelandando con golpes de esfuerzo sostenido la memoria social colectiva, que se expresa a través de la consolidación de las instituciones.

Hoy, la sociedad campechana, en el entorno de un nuevo y más complejo contexto, cifra buena parte de sus esperanzas, precisamente en la vida institucional y en específico en la creación de la justicia como una aspiración del mayor rango social.

Quienes integramos la Judicatura Estatal somos partícipes de dicha preocupación y anhelo.

Pero aún más: quienes tenemos la encomienda de impartir justicia, contribuimos a la viabilidad del Estado de Derecho y consecuentemente a la convivencia armónica de la sociedad.

Porque en Campeche, como en todas las entidades, la actuación de los órganos judiciales es necesaria, pues garantiza el respeto a los derechos fundamentales y libertades del ser humano que convive con sus semejantes.

En nuestro Estado, se mantiene a plenitud el espíritu republicano, pues la relación con los otros poderes ha sido y es, de respeto y colaboración. Reconocemos la colaboración



interinstitucional del titular del Ejecutivo del Estado y de esta Honorable Legislatura para con el Poder Judicial, y seguros estamos que la seguiremos obteniendo en el futuro.

Señoras y señores:

Estamos convencidos de que la fortaleza de Campeche se debe en gran medida a sus hombres e instituciones.

Para los integrantes de la Judicatura Local, nuestro reto ha sido desde origen encontrar en nuestro quehacer cotidiano formas para dirimir los conflictos en forma eficaz y eficiente.

Nuestro compromiso se mantiene inalterable: tratar a los justiciables como se merecen, con respeto a sus derechos pero siempre con estricto apego al principio de legalidad.

Aun cuando hemos avanzado, los integrantes del Poder Judicial reconocemos que hay tareas importantes por realizar.

Redoblabaremos esfuerzos para servir cada día mejor a la ciudadanía, éste es nuestro compromiso.

Podemos señalar con orgullo que hemos avanzado de manera firme y constante en un proceso, aun inacabado de modernización.

Lo que se ha logrado en el período que se informa, no es el resultado de una sola persona, es el producto del esfuerzo conjunto, coordinado, institucional, de todos y cada uno de los servidores judiciales de Campeche.

Hoy, cuando celebramos ciento cincuenta años de haber iniciado el camino para convertirnos en Estado, el Poder Judicial mantiene firme su compromiso de seguir contribuyendo al progreso de Campeche.



Un Campeche de leyes, un Campeche de instituciones, un Campeche siempre fortalecido por la fuerza de la razón jurídica, como diría Pérez Martínez, un Campeche eterno.

Es cuanto Señor Presidente.